



División de los Derechos de los Palestinos

Agosto de 2011
Volumen XXXIV, Boletín núm. 8

Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
I. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informa sobre los desplazamientos y la inseguridad en la Zona C de la Ribera Occidental.	3
II. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio formula una declaración sobre los asesinatos en el campamento de refugiados de Kalandia	7
III. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio se alarma por los planes de colonización en Jerusalén Oriental	7
IV. El Cuarteto está muy preocupado por los planes de asentamiento en Jerusalén Oriental	8
V. El Secretario General condena los ataques mortales en el sur de Israel	8
VI. La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino formula una declaración sobre las actividades de asentamientos de Israel.	8
VII. El Cuarteto condena los ataques en el sur de Israel	10
VIII. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo informa acerca de la asistencia al pueblo palestino.	10
IX. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio exhorta a todas las partes a que eviten el aumento de la tensión en Gaza y el sur de Israel	11
X. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina	11

El Boletín se puede consultar en el sitio del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL), en Internet en: <http://unispal.un.org>

I. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informa sobre los desplazamientos y la inseguridad en la Zona C de la Ribera Occidental

El 1 de agosto de 2011, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) publicó su Special Focus Report sobre los desplazamientos y la inseguridad en la Zona C de la Ribera Occidental. A continuación se reproducen extractos del resumen del informe:

Resumen

Introducción

En primavera de 2011, la OCAH se desplazó sobre el terreno para visitar 13 comunidades palestinas situadas en la Zona C, que es la zona que ocupa más del 60% de la Ribera Occidental en la que Israel mantiene el control en las esferas de la seguridad y la planificación y la construcción. Las visitas se centraron en la cuestión del desplazamiento de las comunidades palestinas.

...

Se estima que la población palestina total de la Zona C es de unas 150.000 personas, dos terceras partes de las cuales viven en localidades situadas parcialmente en las Zonas A y B, y una tercera parte, en comunidades situadas enteramente en la Zona C. El informe se centra en estas últimas, que por lo general tienen necesidades humanitarias y de protección más acuciantes que las personas que viven en comunidades situadas parcialmente en la Zona C. De la población que vive enteramente en la Zona C, alrededor de 18.500 personas lo hacen en pequeñas aldeas sedentarias y 27.500, en comunidades beduinas y otras comunidades pastorales, muchas de ellas ubicadas en zonas remotas.

...

Conclusiones principales

Las conclusiones y las observaciones sobre el terreno ponen de manifiesto la existencia de tendencias preocupantes en lo referente al desplazamiento de palestinos en la Zona C y demuestran que los demás están expuestos a un elevado riesgo de sufrir desplazamientos. En particular, destacan las conclusiones siguientes:

- **Se están dando patrones claros de desplazamientos en las comunidades de la Zona C que se han visitado, y los residentes se ven obligados a desplazarse para satisfacer sus necesidades básicas.** Se informó de que hay familias que están abandonando diez de las comunidades. La causa más habitual del desplazamiento de personas es el restrictivo régimen de planificación urbanística aplicado por las autoridades israelíes en la Zona C, que hace prácticamente imposible la concesión de permisos de construcción a palestinos. En muchos casos, se debe también a una combinación de otros factores, como los actos de violencia por parte de colonos, las restricciones a la libertad de circulación, incluido el muro, la disminución de los ingresos, las demoliciones, o las dificultades de acceso a los servicios y los recursos (por ejemplo, la educación, el agua, etc.). Las familias de desplazados se trasladan a las Zonas A y B y a otras partes de la Zona C. Miles de personas corren el riesgo de sufrir desplazamientos por los mismos factores.

• **Las políticas y las prácticas de Israel en la Zona C menoscaban los medios de vida de las comunidades de pastores y agricultores visitadas, lo que fomenta los desplazamientos.** De las 13 comunidades visitadas por la OCAH, 11 informaron de que sus fuentes de ingresos se habían erosionado en los últimos diez años debido a las prácticas de Israel en la Zona C. Por ejemplo, las comunidades beduinas y otras comunidades de pastores han informado continuamente de que el tamaño de sus rebaños se ha reducido, y los agricultores han informado de que el acceso a las tierras de cultivo y su capacidad de trabajar en ellas han disminuido. Ambos casos se deben a las restricciones que imponen las autoridades israelíes al uso de la tierra y al acceso a los recursos hídricos, así como a y las actividades de asentamiento en curso.

• **Los asentamientos israelíes y la impunidad en torno a las actividades de los colonos son los motivos principales de las dificultades que obligan a muchas familias a abandonar las comunidades visitadas.** En 10 de las 13 comunidades se señalaron factores relacionados con las actividades de asentamiento israelíes como explicación de las dificultades que día a día afrontan las comunidades; seis comunidades informaron de que sufrían habitualmente violencia física y otras formas de acoso por los colonos israelíes, y estas comunidades y las restantes mencionaron otros problemas relacionados con la colonización, particularmente restricciones de acceso y uso de la tierra debido a los asentamientos. Casi todos los residentes entrevistados señalaron que se ha restringido el desarrollo de sus comunidades en los últimos diez años, mientras que los asentamientos israelíes adyacentes han seguido desarrollándose en contravención del derecho internacional.

• **Muchos de los residentes informan de que viven en un estado de inseguridad e inestabilidad generalizadas debido a las prácticas administrativas aplicadas por las autoridades israelíes.** En todas las comunidades visitadas, esta sensación de inseguridad era muy evidente, y muchos residentes comentaron la repercusión de la inseguridad en sus vidas cotidianas y su efecto en la salud psicosocial de los miembros de la comunidad, especialmente los niños. Esta situación es particularmente cierta en el caso de las comunidades de refugiados, muchos de los cuales expresan a menudo sentimientos de desamparo por los múltiples desplazamientos sufridos desde que se produjo el primero en 1948.

En la mayor parte de esas comunidades, los entrevistados señalaron que su vida cotidiana se había deteriorado considerablemente en comparación con la de la generación anterior, sobre todo en lo relacionado con la seguridad, la libertad de circulación y el acceso a los medios de vida y los servicios. Los residentes también informaron de que las dificultades que causan esos factores en el día a día condicionan las principales decisiones de la vida; por ejemplo, algunas comunidades indicaron que un criterio utilizado para evaluar las propuestas de matrimonio es el lugar de residencia del posible cónyuge.

En 4 de las 13 comunidades visitadas por la OCAH, las autoridades israelíes han acometido demoliciones desde que se realizaron las entrevistas: Jirbet Yarza, Susiya, Al Hadidiya y Jallet Zakariya. En otra comunidad (Wadi Abu Hindi) se han recibido decenas de órdenes de suspensión de obras y demolición, con lo que la mayor parte de las estructuras de la comunidad corren el riesgo de ser demolidas de forma inminente.

Con independencia de sus motivos subyacentes, las diferentes políticas aplicadas por Israel en la Zona C han imposibilitado en la práctica el desarrollo de las comunidades visitadas, han impuesto condiciones de vida insostenibles a muchas personas y han impedido a los residentes acceder a medios de vida sostenibles.

Las dificultades planteadas por los residentes de las 13 comunidades concuerdan con las destacadas por otras comunidades de la Zona C, sobre las que informan con regularidad la OCAH y otros organismos asociados (por ejemplo, la imposibilidad de construir, las restricciones de circulación y acceso, la violencia de los colonos, etc.). Teniendo en cuenta las visitas recientes al terreno y las actividades de supervisión de las comunidades de la Zona C realizadas en los últimos años, a la OCAH le preocupa que las tendencias identificadas en el presente informe afecten a otras comunidades de la Zona C. Este hecho pone de relieve la necesidad de investigar más a fondo los desplazamientos en el territorio palestino ocupado a fin de entender mejor a cuántas personas afectan.

Debido al pequeño tamaño de las comunidades vulnerables visitadas, existe la preocupación de que, si no cambian las políticas concretas que se aplican en la Zona C y no aumenta considerablemente el apoyo recibido, algunas de esas comunidades puedan desintegrarse y desaparecer por completo en la próxima generación, o incluso antes. Esta posibilidad, junto con los demás patrones de los desplazamientos de palestinos y las actividades de asentamiento israelíes en la Zona C, suscitan preocupaciones relacionadas con los cambios demográficos y de la configuración étnica de la Ribera Occidental.

El camino a seguir

La comunidad humanitaria del territorio palestino ocupado trabaja para atender las necesidades más urgentes de las comunidades de la Zona C. No obstante, las intervenciones son limitadas, ya que las organizaciones humanitarias deben hacer frente a muchas de las dificultades que sufren las comunidades palestinas, particularmente las normas restrictivas en materia de planificación y zonificación. Por ejemplo, las autoridades israelíes han ordenado la retirada de las tiendas de campaña proporcionadas por la comunidad internacional para dar cobijo a familias pobres desplazadas cuyos hogares habían sido demolidos. No obstante, incluso la más acertada de las intervenciones humanitarias no podría resolver los problemas centrales que han dado lugar al patrón de desplazamientos identificado en las recientes visitas de la OCAH sobre el terreno. Dichos problemas solo podrán resolverse si se introducen cambios sustanciales en las políticas y las prácticas que aplican las autoridades israelíes en la Zona C. La comunidad humanitaria, incluidos altos funcionarios de las Naciones Unidas, han reiterado a sus interlocutores israelíes de todos los niveles la urgencia de que se apliquen esos cambios, particularmente en relación con la demolición de estructuras. A pesar de haber destacado los perjuicios humanitarios que las políticas aplicadas por las autoridades de Israel en la Zona C ocasionan a las comunidades palestinas, no se han producido cambios significativos en las políticas ni en las prácticas cotidianas de las autoridades israelíes.

En cuanto a la Potencia ocupante, Israel es responsable en virtud del derecho humanitario internacional de administrar su ocupación de manera que beneficie a la población palestina local. Igualmente, conforme a las normas internacionales de derechos humanos, Israel debe asegurar que las personas que se hallen bajo su

jurisdicción disfruten plenamente de sus derechos humanos, incluido el derecho a no sufrir discriminación, a una tutela jurídica efectiva, a un nivel de vida adecuado, a la vivienda, a la salud, a la educación y al agua. En lo que se refiere a las comunidades beduinas, el derecho internacional garantiza el respeto y la protección de su modo de vida único, en cuanto pueblo indígena.

Diversas medidas beneficiarían a la población palestina local y facilitarían que Israel avanzara hacia el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del derecho internacional, por ejemplo:

- Poner fin a los desplazamientos y la desposesión de los palestinos en el territorio palestino ocupado y ordenar el cese inmediato de las demoliciones de estructuras propiedad de palestinos, incluidas viviendas, escuelas, estructuras de subsistencia y cisternas de captación de aguas pluviales, hasta que los palestinos puedan acceder a un régimen de zonificación y planificación imparcial y no discriminatorio y sus comunidades puedan participar en todos los ámbitos del proceso.
- Ofrecer a las familias que han sido objeto de desplazamientos forzados la posibilidad de volver a sus hogares con seguridad y dignidad y de acceder a recursos eficaces por todos los perjuicios que hayan sufrido, incluida la destrucción de tierras, viviendas y propiedades.
- Dejar de facilitar el traslado de civiles israelíes al territorio palestino ocupado, en particular congelando todas las actividades de asentamiento, conforme a lo indicado en la hoja de ruta.
- Investigar y enjuiciar de manera independiente, imparcial, eficaz, completa e inmediata todos los actos de violencia e intimidación perpetrados por los colonos israelíes.
- Mejorar el acceso de los palestinos a la Ribera Occidental y su circulación en ella, particularmente a la tierra y los recursos del Valle del Jordán, a zonas situadas más allá de la barrera, a las tierras cercanas a los asentamientos israelíes y a las zonas declaradas cerradas por ser áreas de adiestramiento militar o reservas naturales.
- Otorgar prioridad a las comunidades palestinas más vulnerables de la Zona C a la hora de decidir sobre el uso de las “tierras de titularidad pública” y los recursos hídricos; no debería permitirse que los asentamientos israelíes utilizaran las “tierras de titularidad pública”.
- Aplicar medidas que ayuden a las comunidades de beduinos a mantener su forma de vida tradicional. Las decisiones que afecten a esas comunidades deberían consultarse con sus miembros, que también deberían aceptarlas y participar en su adopción.
- Detener la construcción de barreras, dismantelar o trasladar las secciones construidas de la Línea Verde, y derogar el régimen de pasos y permisos, en cumplimiento de la opinión consultiva dictada en 2004 por la Corte Internacional de Justicia.
- Permitir que la comunidad humanitaria satisfaga las necesidades humanitarias básicas en la Zona C (por ejemplo, el levantamiento de tiendas de campaña, la rehabilitación de pozos), atendiendo a imperativos humanitarios y sin temor a

que las autoridades israelíes persigan o reprendan a los organismos o a los propios beneficiarios.

Se alienta a la Autoridad Palestina a que con la asistencia de la comunidad de donantes, tome nuevas medidas para incrementar el apoyo prestado a los habitantes de la Zona C, particularmente las comunidades de beduinos y pastores, que se esfuerzan por mantener sus medios de vida y su presencia en sus tierras en la difícil coyuntura descrita en el presente informe.

II. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio formula una declaración sobre los asesinatos en el campamento de refugiados de Kalandia

La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio formuló la declaración siguiente el 1 de agosto de 2011:

El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio, Sr. Robert Serry, está profundamente preocupado por el asesinato de dos palestinos por las Fuerzas de Defensa de Israel en el campamento de refugiados de Kalandia, que se ha producido hoy mientras dichas Fuerzas llevaban a cabo una operación atendiendo, según se alega, a motivos de seguridad. También han resultado heridos cinco soldados israelíes.

El Coordinador Especial exhorta a las autoridades israelíes a que hagan gala de la mayor moderación posible e investiguen a fondo el incidente. Asimismo, hace hincapié en la necesidad de que todas las partes actúen con calma.

III. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio se alarma por los planes de colonización en Jerusalén Oriental

La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio, Sr. Robert H. Serry, formuló la declaración siguiente el 11 de agosto de 2011:

El Coordinador Especial de las Naciones Unidas, Sr. Robert Serry, está alarmado por el anuncio de hoy del Gobierno de Israel de que se construirán nuevos complejos de viviendas en Jerusalén Oriental, que incluirán 1.600 viviendas en Ramat Shlomo, cuya fase inicial de planificación ya fue condenada por el Cuarteto el 12 de marzo de 2010. Si se confirma, esta acción provocadora socavaría los esfuerzos que actualmente realiza la comunidad internacional para que las partes vuelvan a la mesa de negociación y elaboren una agenda positiva para septiembre. Este anuncio llega apenas una semana después de otra decisión del Gobierno de Israel por la que autoriza la construcción de nuevas viviendas en otro asentamiento de Jerusalén Oriental, decisión que fue ampliamente criticada por la comunidad internacional. El Coordinador Especial abordará esta cuestión con los asociados del Cuarteto.

IV. El Cuarteto está muy preocupado por los planes de asentamiento en Jerusalén Oriental

El Cuarteto formuló la declaración siguiente (SG/2176) el 16 de agosto de 2011:

El Cuarteto está muy preocupado por los anuncios recientes de Israel de que avanzará en la planificación de nuevos complejos de viviendas en Ariel y Jerusalén Oriental, y reitera su posición a este respecto, particularmente su declaración del 12 de marzo de 2010. El Cuarteto vuelve a afirmar que las acciones unilaterales de cualquiera de las partes no pueden prejuzgar el resultado de las negociaciones y no serán reconocidas por la comunidad internacional. Jerusalén, en particular, es una de las cuestiones centrales que deben resolverse mediante negociaciones entre las partes y que pone de relieve la necesidad urgente de que estas reanuden una negociación seria y sustantiva. Esta situación se produce en un momento crítico en el que el Cuarteto realiza gestiones para que se reanuden las negociaciones, que son la única manera de resolver el conflicto de manera justa y duradera.

El Cuarteto está determinado a proseguir sus esfuerzos. En última instancia, son los líderes israelíes y palestinos los que deben tomar decisiones difíciles y evitar que sus gobiernos adopten medidas que socaven los objetivos que tanto ellos como nosotros pretendemos alcanzar.

V. El Secretario General condena los ataques mortales en el sur de Israel

A continuación se reproduce la declaración (SG/SM/13748) formulada por el Portavoz del Secretario General Ban Ki-moon el 18 de agosto de 2011:

El Secretario General condena enérgicamente los ataques terroristas coordinados que se han producido en el sur de Israel. Asimismo, expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas y desea una rápida recuperación a los heridos. El Secretario General confía en que los autores sean rápidamente identificados y puestos a disposición de la justicia. El Secretario General está preocupado por el riesgo de que se intensifique la tensión y exhorta a que se actúe con moderación.

VI. La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino formula una declaración sobre las actividades de asentamientos de Israel

El 19 de agosto de 2011, la Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino adoptó la declaración siguiente sobre la intensificación de las actividades de asentamiento de Israel (GA/PAL/1209):

La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino está muy preocupada por la intensificación de las actividades ilegales de asentamiento por parte de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida la

Jerusalén Oriental ocupada, desde principios de agosto. El 4 de agosto, el Gobierno de Israel aprobó la construcción de 900 viviendas más en el asentamiento ilegal de “Har Homa” en Jabal Abu Ghneim, en la Jerusalén Oriental ocupada. El emplazamiento de “Har Homa” separa Belén de Jerusalén Oriental, dificultando los viajes e interrumpiendo la contigüidad territorial entre pueblos y barrios palestinos. A pesar de la condena generalizada de esta medida provocadora por parte de la comunidad internacional, el Gobierno de Israel aprobó el 11 de agosto la construcción de otras 1.600 viviendas en el asentamiento de “Ramat Shlomo”, en Jerusalén Oriental. Posteriormente, el 15 de agosto se aprobó la construcción de 277 apartamentos para colonos en el bloque de asentamientos “Ariel”, que se adentra más de 20 kilómetros en la Ribera Occidental. El Ministerio del Interior de Israel también anunció que, en los próximos días, se aprobará la construcción de 2.700 viviendas más en los asentamientos ilegales de “Pisgat Zeev” y “Givat Hamatos”. De esta manera, el número de nuevas viviendas aprobadas en la Jerusalén Oriental ocupada rebasaría las 5.200 solamente en agosto, lo que refleja la intensidad de la incesante expansión de los asentamientos israelíes y el ritmo de construcción en el territorio palestino ocupado.

La Mesa condena enérgicamente estos actos ilegales y provocadores de la Potencia ocupante, cuya finalidad es rodear y separar Jerusalén Oriental del resto del territorio palestino ocupado mediante un muro de asentamientos. Dichos actos también fortalecen el control de Israel sobre la Ribera Occidental, al fragmentarla de tal manera que se impide la formación de un Estado palestino viable, contiguo y soberano, según la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967. La Mesa exhorta a Israel a que cese inmediatamente esas acciones unilaterales y dé marcha atrás, congele todas las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, incluso el denominado “crecimiento natural”, y desmantele los puestos avanzados levantados desde 2001, obligaciones que Israel contrajo de conformidad con la Hoja de Ruta.

La Mesa también hace hincapié en el hecho de que todos los asentamientos, incluidos los de Jerusalén Oriental, y sus regímenes asociados, como la apropiación de las tierras y el agua palestinos, los cierres, los puestos de control, las demoliciones, los desalojos y el muro de separación, son ilegales en virtud del derecho internacional humanitario y representan violaciones graves de los derechos humanos de los palestinos. Los asentamientos representan también grandes impedimentos para el desarrollo socioeconómico de los palestinos y agravan sus dificultades humanitarias. La Mesa está particularmente alarmada por la persistente impunidad de que disfrutan los colonos que cometen actos provocadores y violentos contra civiles palestinos, incluso niños, y sus propiedades, especialmente las tierras agrícolas y los lugares de culto. La Mesa exhorta a Israel a que adopte medidas creíbles para evitar y castigar esos actos.

Los anuncios recientes de actividades de asentamiento por parte de Israel socavan los esfuerzos internacionales dirigidos a lograr que las partes reanuden la negociación. Además, tienen un efecto corrosivo en la confianza y destruyen la buena voluntad, lo que disminuye las posibilidades de entablar negociaciones serias y auténticas sobre el estatuto permanente. El problema de los asentamientos, al igual que el de Jerusalén, se encuentran entre los seis temas centrales que deben negociar las partes. Todas las medidas unilaterales de Israel que prejuzguen el resultado de las negociaciones mediante la creación de hechos consumados sobre el terreno carecen de validez jurídica y no serán reconocidas por la comunidad internacional.

Al tiempo que acoge con beneplácito las recientes expresiones de preocupación del Cuarteto y otros miembros de la comunidad internacional, la Mesa exhorta a que se adopten medidas creíbles y decisivas que obliguen a Israel a cumplir sus obligaciones legales y a proteger a los civiles palestinos sometidos a una ocupación militar prolongada de los efectos dañinos de los asentamientos y los colonos. El Consejo de Seguridad y las Altas Partes Contratantes de los Convenios de Ginebra tienen una responsabilidad especial a este respecto.

VII. El Cuarteto condena los ataques en el sur de Israel

El Cuarteto formuló la declaración siguiente (SG/2177) el 20 de agosto de 2011:

El Cuarteto condena con la mayor firmeza los ataques que se produjeron en el sur de Israel el 18 de agosto de 2011 y todos los actos de terrorismo. Son actos cobardes de terrorismo premeditado. El Cuarteto confía en que las personas que hayan participado en la planificación y comisión de esos espantosos ataques sean llevados rápidamente ante la justicia.

El Cuarteto sigue preocupado por la situación insostenible en Gaza y por el riesgo de que aumente la tensión, y exhorta a todas las partes a que hagan gala de moderación. El Cuarteto también manifiesta su inquietud por la situación de la seguridad en la Península del Sinaí. Los recientes compromisos del Gobierno de Egipto de abordar la situación de la seguridad en la Península del Sinaí revisten gran importancia, y el Cuarteto alienta al Gobierno de Egipto a encontrar una solución duradera para el problema de la seguridad en el Sinaí.

El Cuarteto presenta sus más sinceras condolencias a las víctimas y a sus familias y seres queridos.

VIII. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo informa acerca de la asistencia al pueblo palestino

El 23 de agosto de 2011, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) publicó su informe anual sobre la asistencia al pueblo palestino. A continuación se reproduce el resumen del informe:

Resumen

Aunque la economía del territorio palestino ocupado creció un 7,4% en 2009 y un 9,3% en 2010, el desempleo siguió siendo alto, del 30% los dos años. El crecimiento impulsado por la ayuda de los donantes refleja una recuperación económica desde un nivel muy bajo. El crecimiento económico no ha modificado el empeoramiento de las perspectivas de desarrollo a largo plazo, causado por la continua pérdida de tierras y recursos naturales palestinos, el aislamiento respecto de los mercados mundiales y la fragmentación. El desempleo, la pobreza y la inseguridad alimentaria siguen siendo alarmantes, particularmente en Gaza.

A pesar de las recientes mejoras, la Autoridad Palestina sigue en situación fiscal precaria. Persisten el gran déficit comercial y la dependencia con respecto de

la economía israelí. Hay nuevos indicios de que los datos oficiales exageran el déficit comercial con Israel, al ocultar las “importaciones indirectas”. Los ingresos fiscales derivados de estas, actualmente perdidos, aumentarían en un 25% los ingresos públicos palestinos. Mientras tanto, también se deben estudiar seriamente las ramificaciones económicas del aislamiento de Jerusalén Oriental del resto del territorio palestino ocupado. A pesar de sus escasos recursos, la UNCTAD sigue atendiendo las necesidades de la economía palestina en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas y los donantes, y recientemente ha iniciado un nuevo proyecto para “fomentar la capacidad palestina de facilitación del comercio”.

IX. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio exhorta a todas las partes a que eviten el aumento de la tensión en Gaza y el sur de Israel

La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio formuló la declaración siguiente el 25 de agosto de 2011:

El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio, Sr. Robert Serry, manifiesta su profunda preocupación por el hecho de que la calma recientemente restablecida en Gaza y el sur de Israel esté amenazada por la continuación de los incidentes, y deplora las muertes de civiles. Para proteger las vidas de los civiles y favorecer la calma, es necesario que se detenga completamente el lanzamiento de cohetes desde Gaza y que Israel actúe con la mayor moderación. El Sr. Serry exhorta a todas las partes a que tomen medidas inmediatamente para evitar el aumento de la tensión.

X. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 25 de agosto de 2011, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. B. Lynn Pascoe, informó al Consejo de Seguridad de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. A continuación se reproducen extractos de la información presentada (S/PV.6602):

Poner fin al conflicto israelo-palestino y establecer un Estado de Palestina independiente y viable, que viva junto a Israel en paz y con seguridad, son objetivos pendientes de realización desde hace mucho tiempo. En un contexto regional de cambios acelerados, es urgente avanzar realmente hacia su consecución. Los plazos que se fijaron hace un año para resolver todas las cuestiones relativas al estatuto permanente y culminar el programa de construcción del Estado palestino están llegando a su término. Sin embargo, pese a los reiterados esfuerzos realizados para ayudar a Israel y a los palestinos a reanudar las negociaciones, el estancamiento político persiste. Las divergencias entre las partes siguen siendo profundas en lo que al marco en el que deberían desarrollarse las negociaciones se refiere, y la desconfianza crece.

El *statu quo* resulta insostenible y perjudica a ambas partes. Como claro reflejo de la precariedad de la situación, en el período reciente hemos presenciado un grave aumento de la violencia, caracterizado por ataques terroristas contra varios vehículos civiles y un vehículo militar en el sur de Israel el 18 de agosto. Estos ataques coordinados se cobraron la vida de ocho israelíes, de los que dos eran soldados y seis, civiles. Desde su lado de la frontera, las fuerzas de seguridad egipcias cooperaron con las Fuerzas de Defensa de Israel para contrarrestar los ataques. Sin embargo, cinco agentes de seguridad egipcios murieron en la operación.

Aduciendo información de inteligencia que atribuía los ataques a un grupo palestino con base en Gaza, Israel llevó a cabo 45 ataques aéreos contra Gaza, que causaron la muerte de 19 palestinos, tres de ellos civiles. Treinta palestinos, de los cuales al menos 10 eran militantes, resultaron heridos. Las Fuerzas de Defensa de Israel también realizaron registros en Hebrón, en la Ribera Occidental, donde arrestaron, al parecer, a 120 miembros de Hamas e hirieron a 55 palestinos. Los militantes de Gaza dispararon indiscriminadamente más de 100 cohetes y proyectiles contra Israel, causando la muerte de un civil israelí y heridas a 27.

...

La Oficina del Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio estuvo muy activa y apoyó importantes esfuerzos para restablecer la calma fuera de Gaza que había imperado desde abril. El Coordinador Especial, Sr. Serry, viajó a El Cairo el 21 de agosto para colaborar con el Gobierno de Egipto a este respecto y se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores y con el Jefe de los Servicios de Inteligencia. Aunque a principios de esta semana se restableció una calma precaria, persiste la preocupación ante el riesgo de que se intensifique la tensión. En este contexto, reiteramos que la cesación de las hostilidades es un elemento clave para permitir la aplicación de las resoluciones 1850 (2008) y 1860 (2009). El lanzamiento indiscriminado de cohetes por los militantes contra zonas civiles es inaceptable, y el Secretario General ha condenado insistentemente esos actos. Reiteramos el llamamiento hecho por el Secretario General para que todas las partes actúen con moderación.

Mantener la calma resulta tanto más importante para que los actuales esfuerzos diplomáticos encaminados a la reanudación de las negociaciones puedan prosperar. El Secretario General ha seguido alentando a las partes a que superen sus diferencias y apoyen la labor del Cuarteto en este sentido. Sin embargo, ante la falta de avances políticos y la persistencia de las actividades de asentamiento israelíes, los dirigentes palestinos confirmaron su intención de sumarse a las Naciones Unidas en septiembre. El 28 de julio, el Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina hizo público su apoyo a la intención de sus dirigentes de acudir a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad. El 4 de agosto, el Comité de la Iniciativa de Paz Árabe dio a conocer la intención de la Liga de los Estados Árabes de pedir a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que reconozcan un Estado palestino dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, así como hacer lo necesario para formalizar la solicitud de adhesión a las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho. El Comité confirmó su decisión en una reunión celebrada el 23 de agosto. El Gobierno de Israel ha reiterado su oposición al proceder palestino ante las Naciones Unidas. Seguimos esperando que la comunidad internacional pueda hallar una vía legítima y prudente que ayude a las partes a

reanudar negociaciones significativas que permitan concretar la solución de dos Estados.

...

Asimismo, la Autoridad Palestina debe contar con recursos financieros para mantener su programa de construcción del Estado y de reformas. Debido a un déficit en la financiación de los donantes, la Autoridad Palestina está atravesando una grave crisis fiscal y debería disponer de inmediato de 250 millones de dólares en fondos adicionales para poder atender sus compromisos. Hacemos un llamamiento a los donantes para que presten su apoyo de manera oportuna y generosa.

En un gesto que suscita honda preocupación, el Gobierno de Israel ha autorizado nuevas ampliaciones de sus asentamientos en la Ribera Occidental. En total, se prevén alrededor de 5.200 nuevas unidades habitacionales en la Jerusalén Oriental ocupada. También se aprobaron otras 277 unidades para el asentamiento de Ariel, en la Ribera Occidental —el mayor número de unidades aprobadas por el actual Gobierno para un único asentamiento fuera de Jerusalén Oriental. El Secretario General reiteró que las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, contravienen el derecho internacional. El 16 de agosto, el Cuarteto expresó su honda preocupación por estos anuncios y reiteró su declaración de 12 de marzo de 2010 en la que condenó un anuncio similar del Gobierno de Israel. El Cuarteto también reiteró que la acción unilateral de cualquiera de las partes no puede prejuzgar el resultado de las negociaciones y no será reconocida por la comunidad internacional.

En un gesto más positivo, el 2 de agosto el Tribunal Supremo de Israel ordenó evacuar el asentamiento de avanzada ilegal de Migron; esperamos que dicha orden se ejecute. La intención del Gobierno de Israel de reubicar cerca de 2.300 beduinos que viven en la Zona C también es motivo de preocupación. La tierra donde está asentada esta comunidad de beduinos ha sido asignada para la construcción y ampliación del bloque de asentamientos de Ma'ale Adumim, en Jerusalén Oriental. El 22 de agosto, el Tribunal Supremo de Justicia de Israel desestimó un recurso por el que se solicitaba modificar el trazado de parte de la barrera que rodea la aldea de Al-Walajeh en la Ribera Occidental, permitiendo con ello construir junto a la carretera, lo cual puede acabar encerrando a la aldea, dejándola sin libre acceso tanto a Jerusalén Oriental como al resto de la Ribera Occidental.

...

Las condiciones de vida de la población de la Franja de Gaza siguen siendo una prioridad para las Naciones Unidas. Las importaciones a Gaza se han incrementado en un 12% desde nuestra última exposición informativa. Este es un paso en la dirección correcta. Sin embargo, las restricciones siguen vigentes, lo que limita la posibilidad de mejorar los medios de subsistencia, que se han deteriorado durante los tres años del cierre. Para abordar las necesidades humanitarias de Gaza y reconstruir las bases de su economía, es necesaria una flexibilización completa del régimen de cierre, junto con una mejora sustancial de la situación en materia de seguridad.

Reiteramos que la actividad humanitaria es un pilar de la asistencia para más de 1 millón de habitantes de Gaza, y es clave que las organizaciones humanitarias sean capaces de ejercer sus funciones sin obstáculos y con independencia. La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas ha contribuido a disipar

las tensiones que surgieron a raíz del cierre de una organización no gubernamental médica en Gaza por su negativa a permitir que el Ministerio del Interior *de facto* llevara a cabo una auditoría interna. Celebramos que esa organización haya vuelto a abrir sus puertas el 14 de agosto. Sin embargo, nos preocupan las nuevas órdenes de las autoridades *de facto* de Gaza, que exigirían que el personal de los grupos de la sociedad civil se inscriba en sus listas para poder desplazarse fuera de la Franja de Gaza en el desempeño de sus funciones oficiales.

El 17 de agosto, la decisión del Ministerio de Educación *de facto* de impedir a ocho estudiantes de Gaza viajar a los Estados Unidos gracias a becas también es motivo de preocupación y contradice los esfuerzos de la comunidad internacional por contribuir a restablecer la normalidad en Gaza. En otro suceso perturbador ocurrido el 28 de julio, hombres armados atacaron y destrozaron las instalaciones de las Naciones Unidas que se utilizan para campamentos de verano para niños.

El sargento israelí Gilad Shalit sigue cautivo de Hamas desde el 25 de junio de 2006. Hago un llamamiento a sus captores para que permitan el acceso humanitario hasta él y lo pongan en libertad sin más demora. Supuestamente se han llevado a cabo conversaciones indirectas entre Israel y las autoridades *de facto* de Gaza, bajo los auspicios de Egipto, con el fin de concertar un acuerdo de intercambio de presos, y esperamos que pronto pueda alcanzarse una solución.

Los representantes de Fatah y Hamas se siguen reuniendo para examinar la aplicación del acuerdo de reconciliación concertado en mayo en El Cairo. Seguimos apoyando los esfuerzos de reconciliación en el marco de los compromisos de la Organización de Liberación de Palestina, las posiciones del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe.

El acuerdo de reconciliación prevé que las elecciones se celebrarán tras la formación de un Gobierno de unidad tecnócrata. El 22 de agosto, el Presidente Abbas promulgó un decreto por el que se aplazan las elecciones locales sin fijar una nueva fecha, indicando que para que la comisión electoral lleve a cabo sus actividades en todo el territorio primero deben reunirse ciertas condiciones. Las elecciones se habían previsto para el 22 de octubre.

...
